Caratula :BANCO ESTADU C/ROJAS MANJANO PAOLA ANDREA

Rol :3501-2010 Juznado :01º Civil

En Puente Alto, a veinticuatro de agosto de dos mil diez, a las 12:20 horas, en PASAJE INTERIOR DMAR HERRERA GUTIERREZ Nº1636, UNIDAD 130, CONDOMINIO LOS CIRUELOS, COMUNA DE PUENTE ALTO, notifiqué personalmente a doña PAOLA ANDREA ROJAS MANZAMO, el contenido del exborto precedente do fo.1 a 8 y cúmplase de fs.9, y la requeri para que en el plazo de diez dias nague al demandante la suma que se le cobra más intereses y costas, bajo apercibimiento de que si no paga en el plazo señalado se procederá a rematar en pública subasta el hien hipotecado, a fin de que con su producido sea pagada la deuda de autos. Le di copias integras y no firmó.— Dobs.\$.